



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 18 de Diciembre de 1992.-

VISTO, el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 1992 aprobado por la Ley Nº 24.061, la Resolución del Ministerio de Cultura y Educación Nº 28/92, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario realizar un ajuste de presupuesto con el objeto de incorporar recursos específicos, ejercicio vencido y efectuar compensación de partidas.

Que la medida que se propicia es procedente teniendo en cuenta las atribuciones conferidas por el Artículo 7º de la Ley Nº 23.569.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Incorpórase al Presupuesto de la Universidad Tecnológica Nacional la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS (\$ 281.000,00) en concepto de recursos específicos en los programas y partidas que se indican en el Anexo I que forman parte de la presente Resolución.

//...



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

..//

ARTICULO 2º.-Ajustar los créditos por compensación e inclusión y exclusión de ejercicios vencidos en el programa y partidas principales de acuerdo al Anexo I y reconocer de legítimo abono a favor y desfavor de las empresas que se detallan en planilla anexa al presente artículo.

ARTICULO 3º.-Modifícase el Cálculo de Recursos para la Universidad Tecnológica Nacional, de conformidad con el detalle obrante en planilla anexa al presente artículo.

ARTICULO 4º.-Modifícase el Plan Analítico de Trabajos Públicos para el Ejercicio 1992 de la Universidad Tecnológica Nacional, de acuerdo al detalle obrante en planilla anexa al presente artículo.

ARTICULO 5º.-Regístrese. Comuníquese al Ministerio de Cultura y Educación, al de Economía y Obras y Servicios Públicos, al Tribunal de Cuentas de la Nación y archívese.

RESOLUCION Nº 818/92



Ing. CIRIO ADAMO MURAD
SECRETARIO ACADEMICO

INGENIERO NIKAN CARLOS RECALCATTI
RECTOR



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

ANEXO I DE LA RESOLUCION Nº 818/92

PRESUPUESTO 1992

Erogaciones Corrientes y de Capital

Finalidad: 5-Cultura y Educación
Función : 30-Educación Superior y Universitaria

Código	Partida	Denominaciones	Modificaciones
Contable	Prin cipal	cial	en \$
Programa	-Educación Universitaria Universidad Tecnológica Nacional		
223808	1110	Personal Permanente	\$ - 37.075,99
261297	1112	Personal Permanente EV	\$ + 37.075,99
223832	1140	Asignaciones Familiares	\$ - 855,57
261300	1142	Asignaciones Familiares	\$ + 855,57
357405	1121	Personal No Permanente USV	\$ + 52.000,00
223859	1210	Bienes de Consumo	\$ + 42.400,00
261319	1211	Bienes de Consumo USV	\$ + 55.936,13
223867	1220	Servicios No Personales	\$ - 41.133,53
261335	1221	Servicios No Personales USV	\$ + 150.000,00
	3150	Aportes a Activ no lucrat	\$ - 2.500,00
350907	604	Entidades hosp y beneficas	\$ - 2.500,00
223891	4110	Equipamiento	\$ - 22.766,47
223905	4111	Equipamiento USV	\$ + 1.895,17
223921	4120	Inversiones Administrat	\$ + 16.000,00
261378	4121	Inversiones Administrat USV	\$ + 21.168,70
223948	4210	Trabajos Públicos USV	\$ + 8.000,00
		INCISO 11-PERSONAL	\$ + 52.000,00
		INCISO 12-BIENES Y SERV NO PER	\$ + 207.202,60
		INCISO 31-TRANSF PARA FINANCIAR	
		EROGACIONES CORRIENTES	\$ - 2.500,00
		SECCION 1-EROGACIONES CORRIENTES	\$ + 256.702,60
		INCISO 41-BIENES DE CAPITAL	\$ + 16.297,40
		INCISO 42-TRABAJOS PUBLICOS	\$ + 8.000,00
		SECCION 4-EROGACIONES DE CAPITAL	\$ + 24.297,40
		TOTAL SECCION 1 Y 4	\$ + 281.000,00
		TOTAL PROGRAMA	\$ + 281.000,00



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO Nº 3 DE LA RESOLUCION Nº 818/92

PRESUPUESTO 1992

CALCULO DE RECURSOS

ORGANISMO

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

DENOMINACIONES		IMPORTE EN \$
1	RECURSOS CORRIENTES	
20	NO TRIBUTARIOS	
2010	TASAS Y TARIFAS	
001	Derechos, aranceles y tasas varias C.C. 010154	\$ 281.000,00
	TOTAL RECURSOS CORRIENTES	\$ 281.000,00
	TOTAL	\$ 281.000,00



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO Nº 2 DE LA RESOLUCION Nº 818/92

DETALLE DE EJERCICIOS VENCIDOS

FINALIDAD: 5-Cultura y Educación
FUNCION : 30-Educación Superior y Universitaria

EXPEDIENTE Y/O ACTUACION	ACREEDOR Y CONCEPTO	PARTIDA PRINCIPAL	EJERCICIO DEL GASTO	IMPORTE EN PESOS
--------------------------------	---------------------------	----------------------	---------------------------	------------------------

Programa - Educación Universitaria
Organismo - Universidad Tecnológica Nacional

INCISO 11 - PERSONAL

	<u>1112</u>	<u>1991</u>	<u>37.075,99</u>
09010	ABRAHAM, CAMILO y otros (F.R.Tucumán)		7.773,83
00110	RODRIGUEZ VAZQUEZ, ROGELIO (F.R.Avellaneda)		1.262,59
01010	ORNELLA, MABEL y otros (F.R.Bahía Blanca)		352,85
02010	LO VALVO, NIDIO y otros (F.R.Buenos Aires)		18.509,15
03013	DELLA VEDOVA, MARIO y otros (F.R.Córdoba)		853,91
03013	NAVAJAS, CESAR y otros (F.R.Córdoba)		1.712,26
03013	NAVAJAS, CESAR y otros (F.R.Córdoba)		2.169,94
07014	BERLANDE, NESTOR y otros (F.R.Rosario)		2.761,27
10010	DEL POZO, RUBEN (F.R.San Nicolás)		932,21
18013	ARIAS, EDUARDO y otros (F.R.Haedo)		661,13
25012	PRESAS, JORGE (U.A.Rawson)		86,85

	<u>1142</u>	<u>1991</u>	<u>855,57</u>
02010	LO VALVO, NIDIO y otros (F.R.Buenos Aires)		411,82
03013	DELLA VEDOVA, MARIO y otros (F.R.Córdoba)		182,50
03013	NAVAJAS, CESAR y otros (F.R.Córdoba)		101,50
18013	ARIAS, EDUARDO y otros (F.R.Haedo)		59,75
03013	GRECO, CLAUDIA (F.R.Córdoba)		100,00



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO Nº 4 DE LA RESOLUCION Nº 818/92

PRESUPUESTO 1992

PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS

Finalidad : 5-Cultura y Educación
Función : 30-Educación Superior y Universitaria

PARTIDA PRINCIPAL	EROGACIONES EN \$		INICIACION Y TERMINACION FISICA	E S T A D O
	AUTORIZADA 1992	EJERCICIOS ANT. Y FUT.		
UBICACION GEOGRAFICA				

Programa -Educación Universitaria
-Organismo
-Universidad Tecnológica Nacional

51	-BUENOS AIRES	8.000,00
06	-Fac. Reg. HAEDO Construcción y Habilitación	8.000,00
10	-Moneda Nacional C.C. 704636	8.000,00
4210	- TRABAJOS PUBLICOS	8.000,00